

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2915 QUILLON, martes 9 diciembre 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-3583, 0-3584, 0-3585, 0-3586, 0-3587, 0-3588, 0-3589
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,34-640,34-641,34-642,34-643,34-644,34-645,34-646

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): AEDO CONCHA NATALIA SARA ROSA Y OTROS

RUT:14.028.306-1

LA SUMA DE \$:2.805.727

Y SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOLETAS DE HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES DEL PROGRAMA O.P.D. VALLE DEL CIPSOL, "OFICINA DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE LA INFANCIA", CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014, DECRETO ALCALDICIO N° 82 DE FECHA 23 DE ENERO 2014, 3221 DEL 2014 DE OCTUBRE 2014, 3731 DEL 24 DE NOVIEMBRE 2014, QUE APRUEBA CONTRATOS, SE ADJUNTAN CERTIFICADOS FIRMADOS POR LA SEÑORITA MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR DIDEGO

CONTABILICESE COMO SE INDICA CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO

SE ANEXA COMPROBANTE

